

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 01 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 16 HORAS CON 35 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DÁVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma a la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Kibsain Estefany Castillo de Lucio y están presentes 9 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid en este punto mandaron un oficio en cual, si está mal redactado, entonces solicito se tenga a bien la modificación de la redacción de este punto, voy a leer como quedaría:

Análisis, discusión y en su caso aprobación por el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apan Hidalgo, la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el inciso a) de la fracción XVII y XVIII del artículo 141 y se adiciona un último párrafo en el artículo V de la Constitucional Política Del Estado de Hidalgo.

Con 9 Votos a favor se aprueba se modifique la redacción del punto número 3.

El orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación por el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apan Hidalgo, la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el inciso a) de la fracción XVII y XVIII del artículo 141 y se adiciona un último párrafo en el artículo V de la Constitucional Política Del Estado de Hidalgo.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Con 9 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HIDALGO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XVII Y XVIII DEL ARTICULO 141 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO V DE LA CONSTITUCIONAL POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno aquí se les envió toda la documentación, que es parte de la minuta que se realizó y también se les envió el dictamen conjuntamente con la minuta, no se si tengan alguna duda, nada más lo solicita el Congreso del Estado es la aprobación de este punto para conocimiento de todos ustedes.

Con 9 votos a favor se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el inciso a) de la fracción XVII y XVIII del artículo 141 y se adiciona un último párrafo en el artículo V de la Constitucional Política Del Estado de Hidalgo.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 16 horas con 57 minutos del día 01 de Septiembre del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

H.A/Apan/024/EXT/2024


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.

C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor


C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.


C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor


C. Yeny Hernández Cortes
Regidora

C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor

C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor


C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora